

R-CDNAT-2014-408

SALTA, 22 de agosto de 2014.

EXPEDIENTE N° 11.101/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (Plan 2011) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56/57, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública de la única postulante evaluada y presente en este llamado, proponiendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Edith Marcela Chorolque.

Que a fs. 59, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, que no obran vicios de procedimiento, ni se registran impugnaciones, que se han cumplido todas las etapas previstas para este llamado, aconseja: 1) Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora (fs.56/57); 2) Designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Prof. Edith Marcela Chorolque - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (Plan 2011) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 13 de agosto de 2014, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple contemplado en el Convenio ME N° 1031/12 - UNSA/SPU y se hará efectiva a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 56/57 y, designar a la Prof. Edith Marcela CHOROLQUE - DNI N° 22.688.466 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Matemática II" (Plan 2011) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado a la Prof. Chorolque que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en los fondos provenientes del Convenio ME N°

./

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-408

EXPEDIENTE N° 11.101/2013.

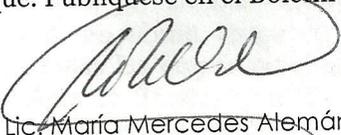
/.

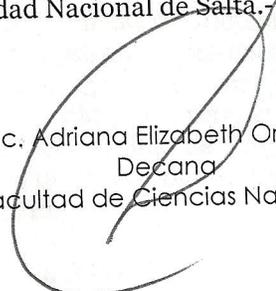
1031/12 – UNSA/SPU.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Chorolque, Cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Prof. Chorolque. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales